



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

DEPARTAMENTO DE  
RELACIONES INTERNACIONALES  
E INTERUNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



DEL  
**MUNDO**  
A  
LA **USACH**  
**INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN**  
**ESTUDIANTES EXTRANJEROS**



## Instrucciones para completar Formulario de Postulación

1. Completar el formulario en computador.
2. Todos los campos son obligatorios.
3. Los plazos de postulación son:
  - Para postular al primer semestre (marzo-julio) la postulación debe ser enviada a más tardar el 15 de octubre del año anterior.
  - Para postular al segundo semestre (agosto-diciembre) la postulación debe ser enviada a más tardar el 15 de mayo del mismo año.

Las postulaciones recibidas en este plazo serán presentados al Departamento o Escuela seleccionado por el estudiante. Una vez recibidas las conformidades de las unidades académicas se emitirán las cartas de aceptación. El plazo de este proceso es de aproximadamente 2 meses.

4. El formulario deberá ser enviado por la Oficina de Relaciones Internacionales de tu universidad de origen a:

**Departamento de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales**  
**Universidad de Santiago de Chile**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3363**  
**Estación Central, CP 9170022. Santiago.**  
**Chile**

Para adelantar la gestión de las postulaciones, la documentación puede ser enviada por correo electrónico a [fernando.olmos@usach.cl](mailto:fernando.olmos@usach.cl).

### Documentos que debe adjuntar a la postulación:

- Currículum Vitae
- Informe curricular (asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas)
- Certificado de alumno regular
- Fotocopia de pasaporte
- Certificado de conocimiento de idioma español (en caso que no sea su lengua materna)
- Carta de motivación
- 2 fotografías

### Documentos que debe entregar al ser aceptado como estudiante de intercambio a la USACH:

- Copia de la visa de estudiante obtenida en el Consulado de Chile en el país de origen.
- Copia de póliza de seguro de salud que cubra hospitalización, cirugía, atención médica por enfermedades y repatriación durante todo el período de la estadía.

**NO SE PODRÁN MATRICULAR EN LA USACH LOS ESTUDIANTES QUE NO HAYAN ENVIADO LA VISA DE ESTUDIANTE Y EL SEGURO DE SALUD PREVIO AL INICIO DE LA ESTADÍA, A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERUNIVERSITARIAS DE LA USACH**